

**ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE  
BURGOS DE 17 DE MAYO DE 2006**

**Asistentes:** D. Francisco-José Isasi Martínez (Presidente del Consejo Social) D. Fernando Andrés López, D<sup>a</sup> Ana Rosa Bárcena Díez, D. Roque Fernández Gómez, D. Antonio Fernández Santos, D. José Luis García Pascual, D. Eliseo González Casado, D. Jesús Manuel González Juez, D. Julián Juez Orcajo, D. José María Leal Villalaba, D. Mariano Muñoz Fernández, D. José Ignacio Nicolás Correa, D. Francisco Javier Quintanilla Fernández, D. Martín Regaño Ureta, D. Juan José Sanza Miguel, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Clemente Serna González, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D. Fidel Ángel Velasco Adrián, D. Carlos Villacé Fernández, D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario del Consejo Social)

**Excusan su asistencia:** D. José María Basconcillos, D<sup>a</sup>. Carolina Blasco Delgado, D. José Miguel Benito García, D. Fernando Ibáñez de Aldecoa González y D. Juan Manuel Manso Villalalín.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:15 horas del día 17 de mayo de 2006, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Francisco-José Isasi Martínez, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

- 1º. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º. Informe del Sr. Presidente.
- 3º. Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Burgos para el año 2006
- 4º. Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO:** El Presidente comenta la existencia de un error en el acta de la sesión anterior, facilitada a todos los miembros, y advierte que en el punto quinto del orden del día, donde se habla de los responsables de los distintos ejes del Plan Estratégico, en el eje VII debe figurar “Secretaría General” en vez de “Gerente”.

D. Juan José Silleras advierte que en el punto octavo del orden del día debería figurar “instar” en lugar de “incentivar”.

Con estas modificaciones queda aprobada el acta de la sesión plenaria de 13 de marzo de 2006.

**SEGUNDO:** Comienza el Presidente informando que en el BOCYL de fecha 25 de abril de 2006, ha sido publicado el cese como miembro del Consejo Social de la Universidad de Burgos de D. José Vicente Vallejo Castillo, y el nombramiento en su sustitución de D. Fernando Ibáñez de Aldecoa González, que no ha podido asistir a esta sesión plenaria.

Seguidamente, informa sobre la reciente celebración de dos comisiones: Económico-Financiera y de Personal.

Cede la palabra al Presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Antonio de Santiago, que informa sobre la reunión en la que se acometió la aprobación de los precios públicos de los cursos de lengua y de cultura para el año 2006, que ya habían sido abordados en dos ocasiones. Acudió D. Hermógenes Perdiguero, director de los cursos, para explicar pormenores sobre dichos cursos. Finalmente, la Comisión aprobó los precios públicos propuestos.

Cede la palabra al Presidente de la Comisión de Personal, D. Fernando Andrés. Éste da cuenta del acuerdo adoptado por unanimidad de la aprobación del complemento autonómico por cargo académico desempeñado por cinco docentes funcionarios de carrera así como la finalización de dicho complemento para dos docentes, y por último el reconocimiento de complemento autonómico por haber alcanzado el grado de Doctor para dos profesores.

**TERCERO:** Sobre el Presupuesto de la Universidad de Burgos, el Presidente pasa la palabra al Presidente de la Comisión Económico-Financiera, D. Antonio de Santiago.

Comienza el Presidente de la Comisión apuntando que la diferencia total con el presupuesto anterior es de 2 millones (4,6%) por encima. Repasa los distintos capítulos, haciendo una referencia a las variaciones con el año anterior. Destaca, en relación a los ingresos, los siguientes datos:

- Capítulo 3 (tasas), representan el 24,32% del presupuesto de ingresos,
- Capítulo 4 (transferencias corrientes), 54,40%,
- Capítulo 5 (ingresos patrimoniales), 4,56%, hay un incremento de 2 millones debido a que se han incluido los intereses de la deuda de la Universidad de Valladolid con nuestra Universidad,
- Capítulo 7 (transferencias de capital), 15,33%
- Capítulo 8 (activos financieros), 0,95%, se produce una disminución de 1,7 millones, que son remanentes de tesorería,
- Capítulo 9 (pasivos financieros), 0,44%.

En cuanto al estado de gastos:

- Capítulo 1 (gastos de personal) se eleva a 31 millones, lo que representa el 54,42%, con lo que prácticamente se equipara con las transferencias corrientes de ingresos,
- Capítulo 2 (gastos corrientes), 15,03% de los gastos,
- Capítulo 3 (gastos financieros), 1,14%,
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes), 2,77%
- Capítulo 6 (inversiones reales), 26,43%

Observa que el 81% de los gastos se concentran en los capítulos 1 y 6; unido a los gastos corrientes del capítulo 2 abarcan la casi totalidad de los gastos. Por tanto se trata de un presupuesto continuista, incluso en la estructura, con un porcentaje amplio a las inversiones.

Interviene el Gerente, D. Carlos Villacé, para explicar que el presupuesto se mueve en tres escenarios:

- el primero derivado de la normativa autonómica,
- el segundo, la finalización de los programas FEDER; durante el 2000/2005 hemos ejecutado los compromisos tanto para infraestructuras como para equipamiento científico,
- el tercero, la aplicación de un modelo de financiación, que determine la suficiencia económica.

Las líneas de actuación que pretende son

- fomento de la investigación 13%,
- apoyo al personal, con un porcentaje de 54%,
- política de inversión,
- actividades culturales con estudiantes, con las empresas y con la sociedad en general.

Pretende mantener un equilibrio continuado. Remarca que es un presupuesto continuista en las áreas citadas y netamente inversor.

Señala que en la Comisión se debatió el asunto de la cobranza de una deuda pendiente de la Universidad de Valladolid. Ésta recaudó unas tasas que correspondía a la Universidad de Burgos. En un convenio se fijó una cantidad a pagar, convenio que fue recurrido por la UBU. En Julio de 2005 se declaró por sentencia la nulidad del convenio. La UBU sigue entendiendo que existe un derecho sobre esas tasas, y se incluyen en los presupuestos distinguiendo principal e intereses, que se ubican en el lugar correspondiente. La presupuestación de estas cantidades es un requisito para poder reclamar esas cantidades en vía judicial.

También se hizo referencia a un ajuste técnico, del que se informará al Consejo de Gobierno.

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bárcena interviene para decir que en lo que se refiere a las tasas sí es cierto que han de incluirse, pero le parece ficticio incluir unos intereses que no saben si se cobrarán. En el caso de no incluirse el incremento del presupuesto sería inferior al 1%. Los gastos de personal van a la baja y las gratificaciones a la alza.

En cuanto a la modificación del presupuesto alega que los presupuestos que se presentan no son los que se presentaron al Consejo de Gobierno, y a la vista de la normativa aplicable, se solicita que se retiren estos presupuestos y vuelvan a pasar por Consejo de Gobierno. De no ser así CCOO votará en contra de los presupuestos.

Toma la palabra D. Carlos Villacé, y a la primera cuestión contesta que son indisociables el principal y los intereses, tanto contable como jurídicamente; la reclamación es conjunta. Y en cuanto a los gastos del personal de administración y servicios apunta que respecto al presupuesto ejecutado el incremento es del 7%, a la vez que el esfuerzo en acción social en los últimos años se ha multiplicado por cuatro. Respecto a la modificación del presupuesto insiste en que durante el trámite de aprobación se ha hecho una corrección meramente técnica, con el informe favorable del interventor y lo lleva a aprobación del Consejo Social que es quien tiene la competencia para la aprobación y modificación.

D<sup>a</sup> Ana Rosa Bárcena responde que a su entender no es una modificación técnica, ya que se ha creado un capítulo 8 que no existía y se ha detruido cantidad del 421, por tanto es otro presupuesto nuevo y por todo ello debe volver al Consejo de Gobierno.

El Gerente insiste en que es una corrección técnica y que se trata de un procedimiento bifásico.

D. Antonio Fernández Santos interviene para informar que en la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social se dio el visto bueno a esa alteración. Sobre la competencia del Consejo Social entiende que este es el órgano de la UBU que aprueba sus presupuestos; por tanto, no solo es un órgano sancionador de los que le remite el Consejo de Gobierno; por ello el Consejo Social podría modificar el presupuesto “de cabo a rabo”. Tiene competencia para indicar el destino de los presupuestos de la UBU. Se manifiesta en contra de la dotación a SOGIUBU pero no por ello debe oponerse al global del presupuesto.

Deteniéndose en datos del presupuesto, recuerda que el incremento es limitado apenas al IPC, y en cuanto a la introducción de los intereses de demora, entiende que se incorporen al presupuesto; ahora bien, podrían no cobrarse, con lo que implicaría una necesidad de reequilibrio.

Advierte otros extremos: cada vez generamos menor remanente de tesorería; los gastos en bienes y servicios crece un 10%, por lo que hace una llamada a su control; en cuanto a las inversiones, le gustaría saber el destino de las cantidades presupuestadas (Humanidades y Ciencias) y no ve partida para el Hospital de la Concepción.

En definitiva, a su juicio es el presupuesto que ahora se puede hacer, por lo que se requiere una mayor ayuda exterior. La aportación de la Junta no llega a cubrir el gasto de personal. Aún así manifiesta su voto favorable al presupuesto presentado.

D. Julián Juez pregunta si estos presupuestos son provisionales al leerse en su preámbulo que *“inicialmente no se incluyen en los estados iniciales del presupuesto de 2006, en la medida en que exista una ejecución económica de las actuaciones previstas, se incorporarán mediante los procedimientos legalmente establecido al presupuesto del 2006 para su ejecución en et ejercicio, si fuera posible”*

Sobre esto el Gerente contesta que el presupuesto es definitivo, sin perjuicio de que se incorporaría nuevos ingresos como consecuencia de aprovechamientos que se gestionan por la sociedad en este periodo.

Toma la palabra el Rector. Resalta el esfuerzo realizado de manera sostenida en personal, formación, en infraestructuras científicas, etc. Por ello hoy la producción investigadora se ha multiplicado y es una investigación de alta calidad. Sin duda hemos de esforzarnos en la producción de recursos propios, lo que hoy está al alcance de la mano. Pediría al gerente que nos proporcione un cuadro que señale cuánto se invierte en formación de personal, en investigación, etc. comparándolo con lo que se está invirtiendo en el resto de las Universidades de Castilla y León. Aquí hay dotación fija para investigación en todos los Departamentos, lo que no es usual; hay recursos para estancias cortas, que se ha concedido automáticamente a todos los solicitantes —lo que causa envidia en otras Universidades—.

D. Antonio Fernández Santos pregunta cuánto gastamos en investigación. Advierte que el programa 541A incluye investigación y documentación científica, que no tiene nada de investigación.

El Presidente de la Comisión contesta que lo presupuestado es 7.385.600 euros más sueldos de los investigadores. El Rector añade que el primer instrumento de investigación es la bibliografía.

Toma la palabra D. Carlos Villacé para hacer una explicación del contenido del programa 541A. A su vez responde a la pregunta de la inversión en el Hospital de la Concepción informando que se destinan 1,8 millones.

D. Eliseo González toma la palabra para aclarar por qué CCOO va a votar en contra de los presupuestos. En primer lugar, en cuanto a la forma, ha de respetarse la normativa y aquí entiende que estos presupuestos no han pasado por el Consejo de Gobierno. Y en segundo lugar, en cuanto al fondo, porque es un presupuesto desequilibrado, ya que se incluyen cantidades que no se sabe si se cobrarán.

Por último, CCOO entiende que la UBU no tiene el mismo trato que el resto de Universidades de Castilla y León. Incluyen un voto particular, que se incorpora al acta.

Tras realizarse la votación se obtiene el siguiente resultado:

16 votos a favor

3 votos en contra

0 abstenciones

Por todo ello quedan aprobados los presupuestos de la Universidad de Burgos para el año 2006.

**CUARTO:** En cuanto al punto de ruegos y preguntas, D. Antonio Fernández Santos pregunta cómo va la obra del edificio de servicios centrales.

El Rector contesta que ya está adjudicada desde finales de marzo, es por tanto inminente el comienzo de las obras.

D. Antonio Fernández Santos hace un ruego en relación a la tarea de SOGIUBU: piensa que es necesario que se llegue a consensos para dar salidas a esa situación.

D. Fernando de Andrés sostiene que ese ruego de consenso es querido por todos. Le preocupa que se generen enfrentamientos políticos cuando el fin ha de ser único: que se mire el bien de nuestra Universidad.

Se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

VºBº del Presidente

D. Francisco-José Isasi Martínez